Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE	**ADENDA No 1** **SECRETARIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO** **GOBERNACIÓN DE CALDAS** **PROCESO –MIC-SV-101-2021**

Adenda No. 1

OBJETO: "Construcción de baños como mejoramiento de vivienda, mediante la iniciativa de la bicibloquera"

Por medio de la presente Adenda, se hace modificación al literal g del numeral 8 de la invitación pública del proceso de la referencia así:

g. Acreditación de Experiencia. El proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de liquidación la ejecución de mínimo dos (2) contratos y máximo cuatro (4) cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV de la presente invitación publica, y cuyo alcance involucre la construcción de vivienda y/o unidades sanitarias.
La certificación y/o el acta de liquidación debe contener en conjunto los siguientes datos: Objeto, contratista, entidad contratante, valor y fechas de iniciación y de terminación del contrato, cantidades de obra ejecutadas.

Cuando el interés público lo indique el cronograma podrá ser modificado dentro de los términos que señale la Ley, precisando para efectos de publicidad, que todas las actuaciones serán adelantadas a través de la plataforma del Secop. De igual modo, la administración podrá realizar las precisiones a que hubiere lugar mediante Adendas.

Para constancia se firma a los 04 días del mes de noviembre de 2021.



NATALIA GUTIERREZ ARCOS
Secretaria de Vivienda y Territorio
Departamento de Caldas

Proyectó. Paula A Castaño
Revisó: Carolina Pinila